



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 28 de Septiembre de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNADP-UTLIM

Señor (a)

PORTAL CABANILLAS, STALIN JOSEPH

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Presente

Asunto: Respuesta a las alertas N° 0130, 0131, 0132, 0133-2023-CTVC/LIC.

Referencia: OFICIO N° 0098-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Lima, y en atención al asunto indicado, poner en conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención a las cuatro (04) alertas mencionadas en el asunto.

Al respecto, se presenta la síntesis de las alertas remitidas por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados; tal como se detalla a continuación:

N°	CASO N°	USUARIA (CCTV)	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
01	CASO N° 0130-2023-CTVC/LIC	Flor Magali Yarlequé Yarlequé DNI N° 48114140	PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS	La alerta presentada cita lo siguiente: "Usuaría en el momento de la entrevista desconocía sobre el manejo del aplicativo Mi Juntos no tenía instalado en algún dispositivo móvil o conocía siquiera alguna página web de consulta similar". De lo señalado se informa lo siguiente: De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta. 1. La Coordinadora Técnica Zonal asignada al distrito se logró comunicar mediante llamadas y mensaje de WhatsApp con la titular del hogar, donde se le brindó información relevante respecto al programa y a la vez se le hizo mención sobre la instalación y uso del Aplicativo MI JUNTOS. Asimismo, se le brindó el aplicativo para poder descargarlo en su equipo móvil y se le explicó la forma en la que debe realizar el ingreso, a fin de esclarecer las dudas respecto al Programa

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





				<p>Juntos y los procesos del mismo, dentro de los cuales forma parte el Aplicativo Mi Juntos.</p> <p>2. La usuaria manifestó que en este momento ella no cuenta con un equipo móvil que le permita descargar el aplicativo Mi Juntos. <i>(Revisar imagen 1 de anexos al final del presente oficio)</i> Por ello, se le brindó información respecto a la existencia de la línea gratuita 1880, en la cual también puede realizar sus consultas en relación a sus abonos y el cumplimiento de sus responsabilidades.</p> <p>CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es INFUNDADO.</p>
02	CASO N° 0131-2023-CTVC/LIC	Dina Gamarra Barnechea DNI N° 70378069	<p>1. PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS.</p> <p>2. AUSENCIA DEL GESTOR LOCAL EN EL DISTRITO IMPIDE QUE USUARIO/A ACTUALICE INFORMACION DE SU HOGAR EN EL PADRON.</p>	<p>La alerta presentada cita lo siguiente: <i>“Usuaría en el momento de la entrevista desconocía sobre el manejo del aplicativo Mi Juntos no tenía instalado en algún dispositivo móvil o conocía siquiera alguna página web de consulta similar, u algún representante del Programa Juntos le había orientado sobre su uso. Por otro lado, se recibe el pedido de la usuaria para que personal del Programa se comuniquen con ella y le oriente respecto de la actualización de su domicilio, ya que el padrón enviado por el Programa el domicilio figura en Av. José Olaya Mza. A Lote 16, sin embargo, el hogar usuario reside actualmente en Asentamiento Humano Amistad Mza. G Lote 2 del Sector de Nuevo Milenio del distrito de Villa María del Triunfo”.</i></p> <p>De lo señalado se informa lo siguiente:</p> <p>De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, la Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta.</p> <p>1. PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS: - La gestora local Rosa Giuliana, responsable del distrito de Villa María del Triunfo, es quien realiza los seguimientos y orientaciones correspondientes de los hogares afiliados al Programa desde el mes de agosto; la gestora menciona en el momento del proceso de transferencia de incentivo económico, proceso TIM, se les brindó a las usuarias una asistencia sobre el uso del aplicativo Mi Juntos con las usuarias del distrito, absolviendo las dudas presentes en dicho momento. - Actualmente se viene asistiendo a los hogares nuevos para la sensibilización del primer cobro y del aplicativo MI JUNTOS. - La Coordinadora Técnica Zonal asignada al distrito se logró comunicar mediante llamadas y mensaje de WhatsApp con la titular del hogar, donde se le brindó información relevante respecto al programa y a la vez se le hizo mención sobre la instalación y uso del Aplicativo MI JUNTOS. <i>(Revisar imagen 2 de anexos al final del presente oficio)</i> - Asimismo, la CTZ agregó a la usuaria en el chat grupal de WhatsApp del distrito <i>(Revisar imagen 3 de anexos al final del presente oficio)</i>.</p> <p>2. AUSENCIA DEL GESTOR LOCAL EN EL DISTRITO IMPIDE QUE USUARIO/A ACTUALICE INFORMACION DE SU HOGAR EN EL PADRON. Respecto a la actualización del domicilio, se verifica en</p>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





				<p>el padrón general de hogares (PGH) que el domicilio actual de la usuaria es Av, Revolución Nro. SN. Bloque. Piso 2. del distrito de Villa el Salvador – provincia de Lima, por lo que se le ha orientado al hogar que debe acercarse a la ULE de su distrito para su actualización. Asimismo, cuando se realice la actualización de su hogar en el PGH se realizará la actualización de información en el Sistema de información del Programa Juntos.</p> <p>CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es INFUNDADO.</p>
03	CASO N° 0132-2023-CTVC/LIC	Cesia Gromsky Murga Santiago DNI N° 46383194	PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS	<p>La alerta presentada cita lo siguiente: “<i>Usuaría en el momento de la entrevista desconocía sobre el manejo del aplicativo Mi Juntos no tenía instalado en algún dispositivo móvil o conocía siquiera alguna página web de consulta similar</i>”.</p> <p>De lo señalado se informa lo siguiente:</p> <p>De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, la Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La gestora local Nataly Huamani Atayupanqui, responsable del distrito, tiene a su cargo actualmente dicho hogar, y es quien realiza los seguimientos y orientaciones correspondientes de los hogares afiliados al programa. 2. La gestora menciona que a las usuarias en el momento del recojo de sus incentivos monetarios se les orienta respecto a la descarga del aplicativo MI JUNTOS. Asimismo, indica que la usuaria recibió visita domiciliaria (<i>Revisar imagen 4 de anexos al final del presente oficio</i>) y donde también se le brindó orientación respecto al cumplimiento de sus Corresponsabilidades y también respecto al uso del aplicativo MI JUNTOS. 3. La Coordinadora Técnica Zonal asignada al distrito se logró comunicar mediante llamadas y mensaje de Whatsapp con la titular del hogar, donde se le brindó información relevante respecto al programa y a la vez se le hizo mención sobre la instalación y uso del Aplicativo MI JUNTOS. La usuaria evidencia que cuenta con el aplicativo Mi Juntos en su celular y que conoce como realizar las consultas a sus abonos y no abonos. (<i>Revisar imagen 5 de anexos al final del presente oficio</i>) 4. No obstante, el Programa Juntos seguirá reforzando en el uso del aplicativo del MI JUNTOS. <p>CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es INFUNDADO.</p>
04	CASO N° 0133-2023-CTVC/LIC	Filomena Rojas Condori DNI N° 41191657	PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS	<p>La alerta presentada cita lo siguiente: “<i>Usuaría en el momento de la entrevista desconocía sobre el manejo del aplicativo Mi Juntos no tenía instalado en algún dispositivo móvil o conocía siquiera alguna página web de consulta similar</i>”.</p> <p>De lo señalado se informa lo siguiente:</p>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





				<p>De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, la Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La gestora local Nataly Huamani Atayupanqui, responsable del distrito, tiene a su cargo actualmente dicho hogar, y es quien realiza los seguimientos y orientaciones correspondientes de los hogares afiliados al programa. 2. Cabe mencionar que, a raíz del constante crecimiento de hogares en la UT Lima y por contar con poco Recurso Humano, no se ha podido llegar a todos los hogares, actualmente se viene asistiendo a los hogares nuevos para la sensibilización del primer cobro y del aplicativo MI JUNTOS, pero como sabemos la sensibilización de nuestros hogares siempre es constante y en la medida que se refuerza ellas van aprendiendo. 3. La Coordinadora Técnica Zonal asignada al distrito se logró comunicar mediante llamadas y mensaje de Whatsapp con la titular del hogar, donde se le brindó información relevante respecto al programa y a la vez se le hizo mención sobre la instalación y uso del Aplicativo MI JUNTOS. La usuaria evidencia que cuenta con el aplicativo Mi Juntos en su celular y que conoce como realizar las consultas a sus abonos y no abonos. <i>(Revisar imagen 6 de anexos al final del presente oficio)</i> 4. No obstante, el Programa Juntos seguirá reforzando en el uso del aplicativo del MI JUNTOS. <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es INFUNDADO.</p>
--	--	--	--	--

Cabe señalar, que el análisis de los casos alertados ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
DONY ARTURO CALLUPE LAUREANO
Jefe
Unidad Territorial de Lima

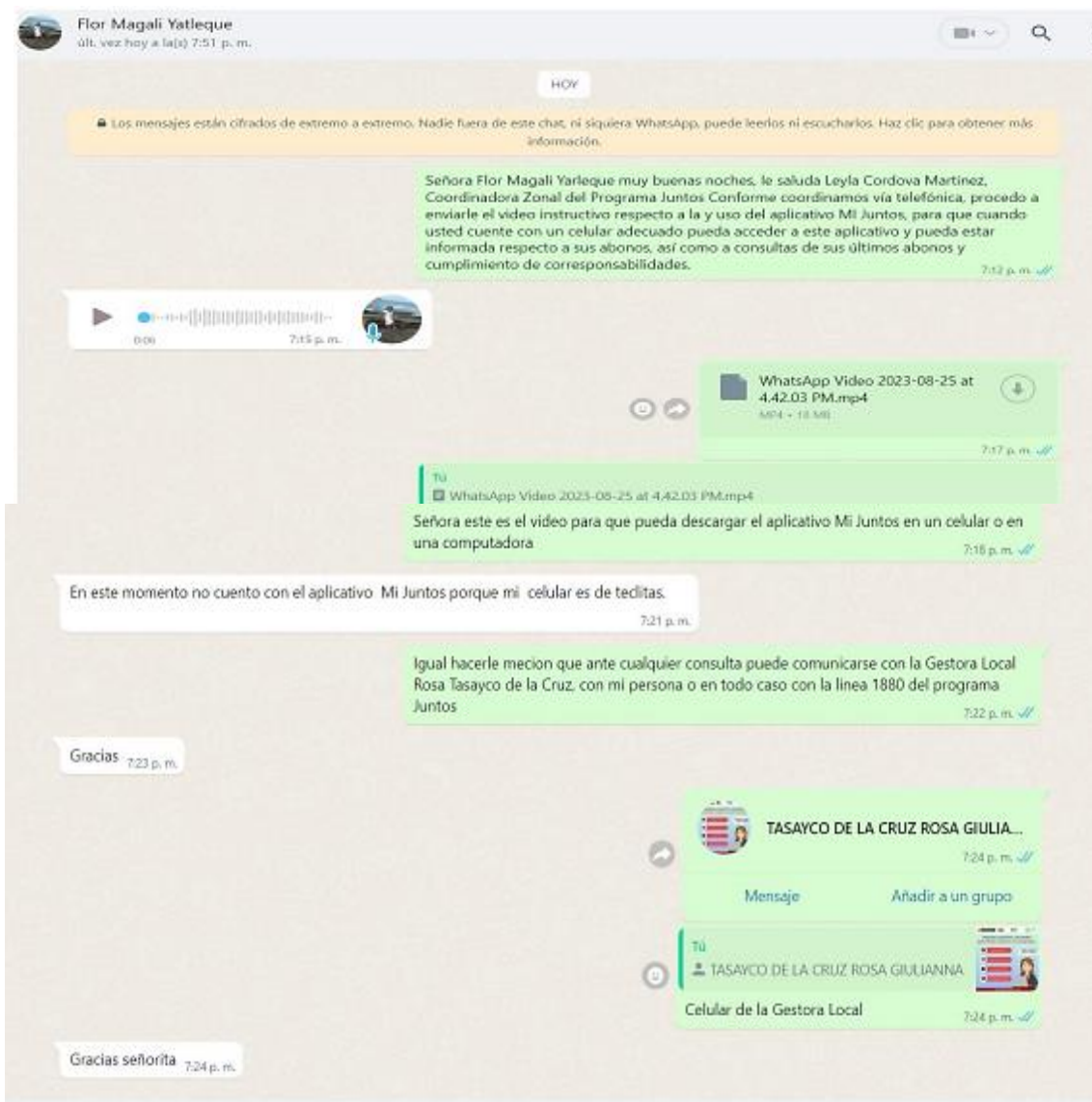
cc:
(DCL/acf)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



ANEXOS

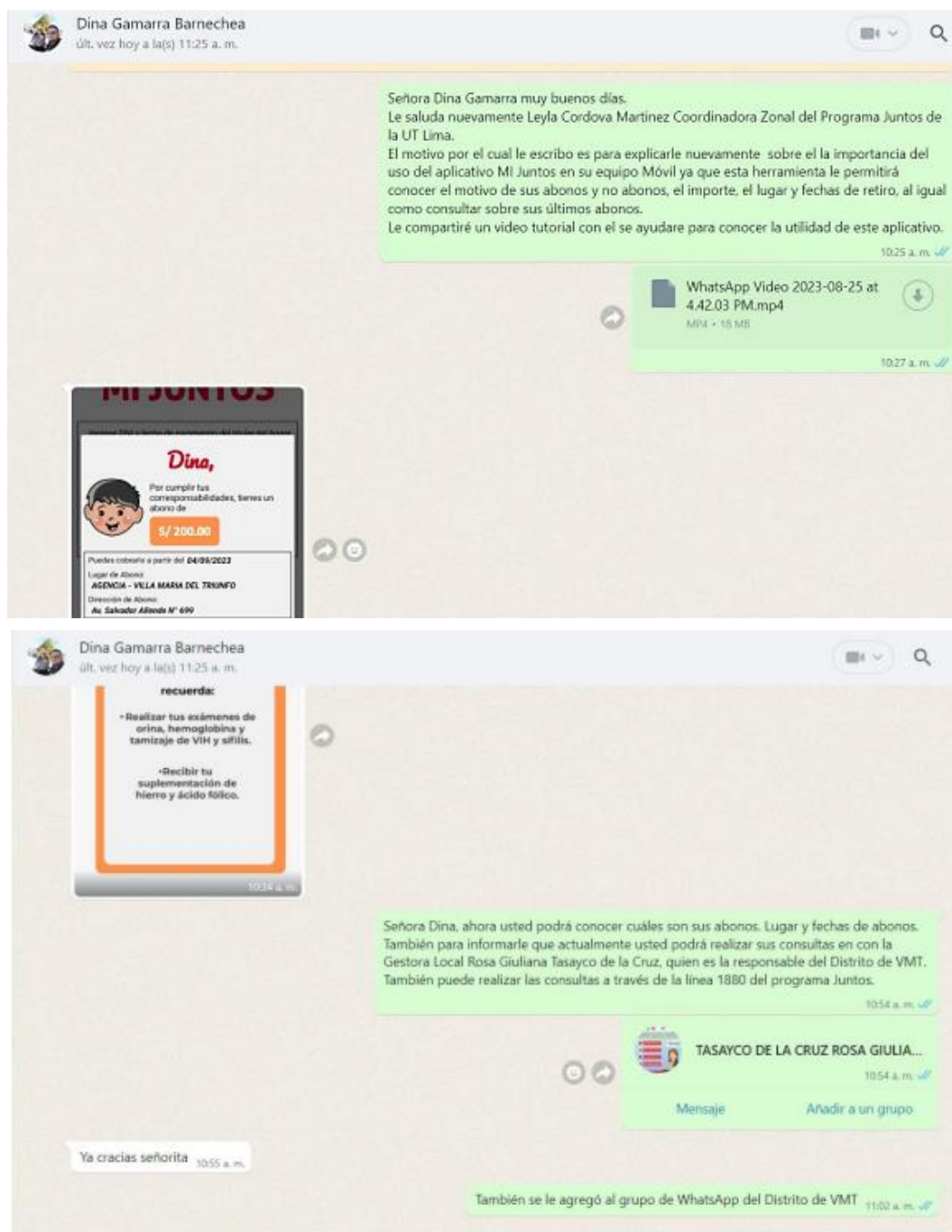
Imagen 1: Conversación de la usuaria con la CTZ. (Caso 0130)



Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



Imagen 2: CTZ apoyó a usuaria en la descarga del aplicativo MI JUNTOS. (Caso 0131)



Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



Imagen 3: Usuaría fue agregada por la CTZ a chat grupal de WhatsApp del distrito
(Caso 0131)



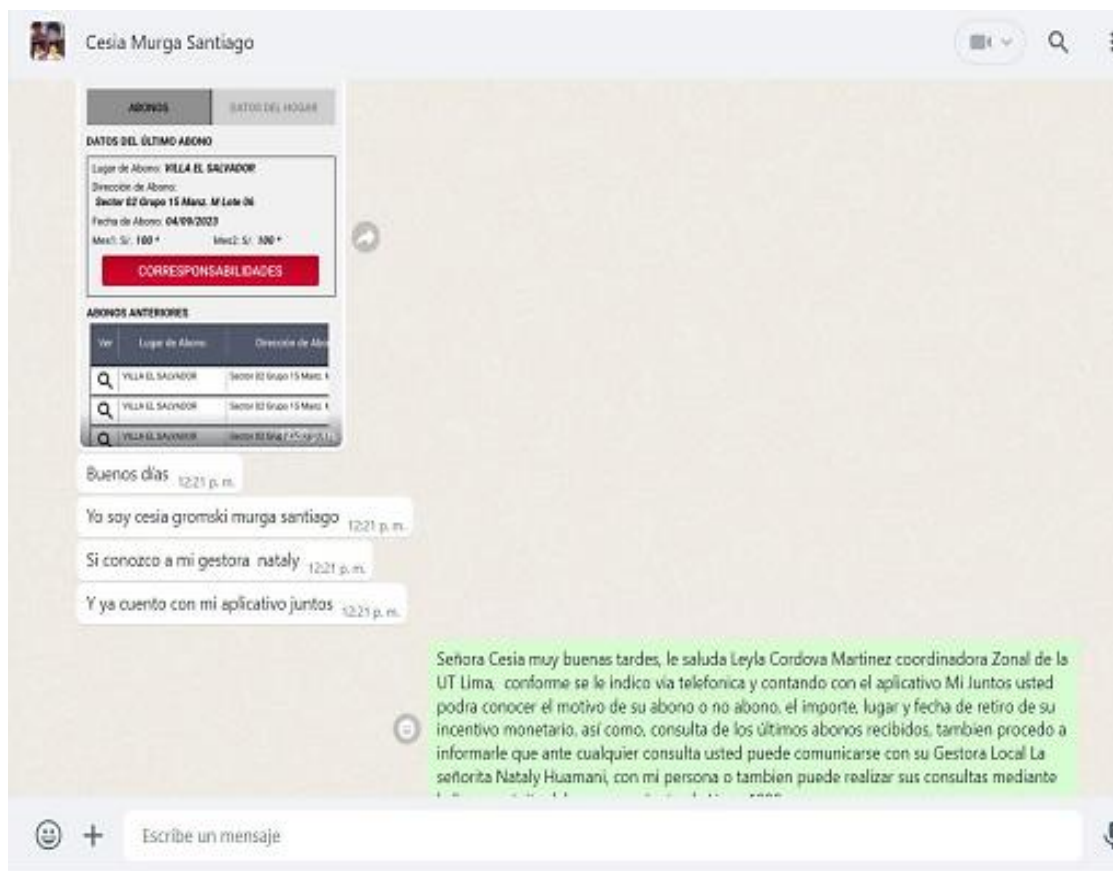
Imagen 4: Visita domiciliaria de la gestora local al hogar de la usuaria desde su periodo gestacional hasta la fecha. (Caso 0132)



Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

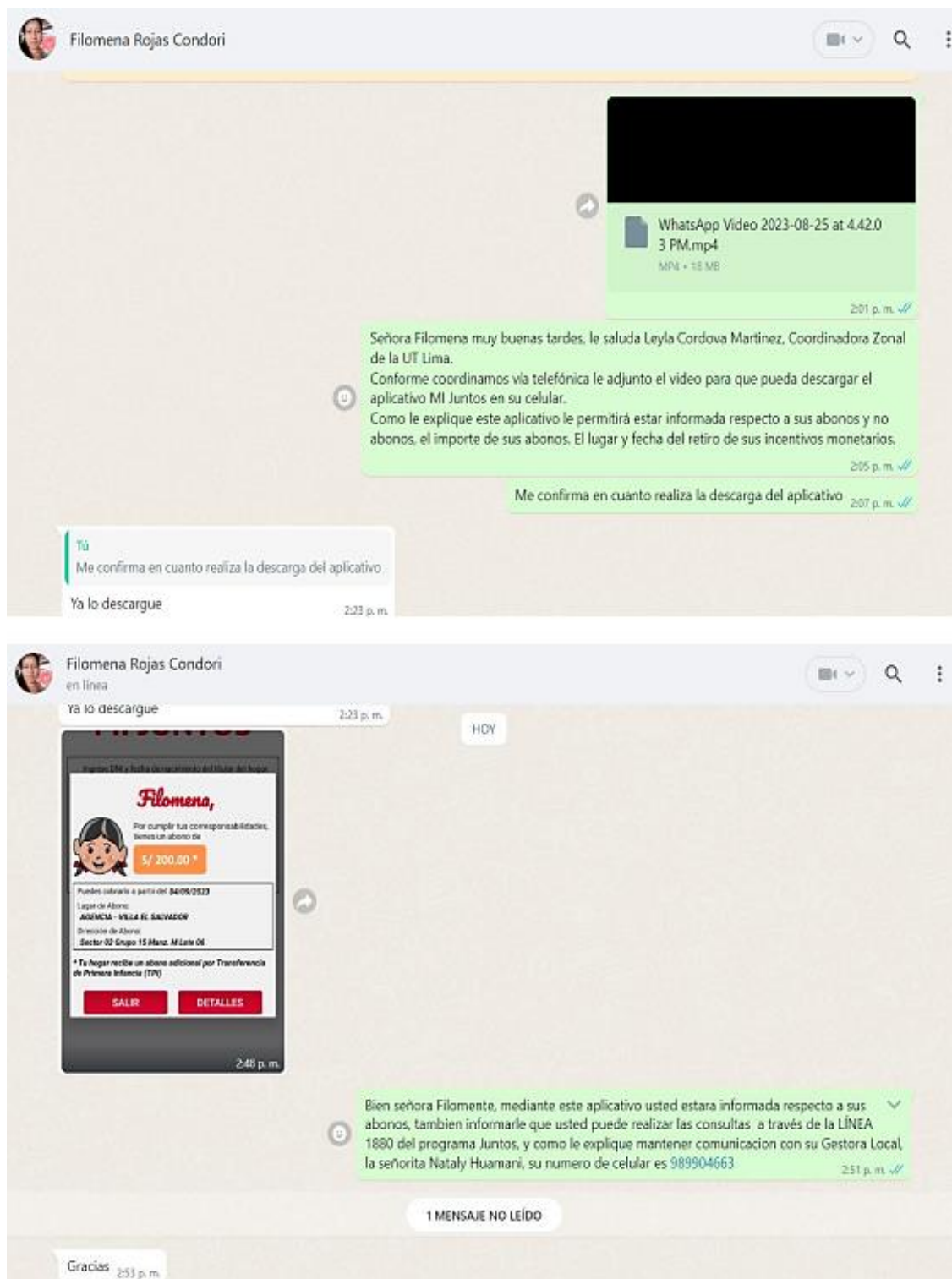


Imagen 5: CTZ apoyó a usuaria en la descarga del aplicativo MI JUNTOS. (Caso 0132)



Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



Imagen 6: CTZ apoyó a usuaria en la descarga del aplicativo MI JUNTOS. (Caso 0133)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

